

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el expediente virtual del presente proceso ejecutivo, informando que el 06 de diciembre de los corrientes el apoderado judicial con facultades para recibir de la parte demandada solicitó la entrega de los títulos judiciales constituidos con ocasión a las medidas cautelares decretadas, y ascendentes a la suma de **\$5.596.875. Sírvase proveer, Manizales, Caldas 26 de enero de 2023.**

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CALDAS
DEMANDADO: EDGAR PALACIO SIAGAMA
RADICADO: 1700140030102021-00062-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se procede a efectuar la devolución de los dineros que le fueron descontados al demandado** y que se encuentran en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho; para tal fin, se libraré oficio a la SECRETARÍA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES, sección depósitos judiciales de Manizales, para que le hagan entrega a **RODRIGO AGUIRRE CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.053.768.493** y portador de la tarjeta profesional No. **303.817**, quien tiene facultad para recibir, de los títulos de depósito judicial que a la fecha se encuentren constituidos a favor de la entidad demandante, comoquiera que el proceso se encuentra terminado por pago total, no siendo dicho saldo objeto de la obligación que ya fue cancelada por el demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 009 el 27 de enero de 2023
 Secretaría